



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 7 1 ABR 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 530-038173/2022, por el cual la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad tramita la contratación del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de los Sistemas de Administración Financiera del Municipio, por un período de seis (6) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad solicita la contratación en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria Serie A N° 023/2020, manifestando que el proveedor deberá contar con experiencia en mantenimiento y operación de sistemas alojados en la nube de AWS, proveer soporte local "on site" a los diferentes actores involucrados y utilizar las metodologías y herramientas más modernas disponibles en sus procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos. Así mismo, se requiere que cuente con experiencia comprobable en el desarrollo y el despliegue de sistemas de similar envergadura en la nube de Amazon, donde el municipio tiene alojado los sistemas de referencia.-----

QUE obran de fs. 10 a 19 y 21 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, Planilla de Cotización, Pliego de Especificaciones y Requerimientos Técnicos, Anexo al Pliego de Condiciones Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, no formulando observaciones a la afectación preventiva de fs. 08.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 05.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000048 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Resolución Serie "A" N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.

QUE a fs. 50 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 52, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma SOUTH HIVE S.A.S.

QUE a fs. 53 se notificó dicho Informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 144/2023 de fs. 61.

QUE la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 63, en el que manifiesta que la oferta se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

QUE asimismo, a fs. 64 y vta., la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.

QUE a fs. 67 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N° 0003-000204, con fecha de aprobación 16/03/2023, por la suma total de Pesos Ciento Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta (\$ 106.543.350,00).



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- **ADJUDICAR** en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000048 - Servicio de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de los Sistemas de Administración Financiera del Municipio, a favor de la firma SOUTH HIVE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71630761-8, en razón de ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Ciento Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta (\$ 106.543.350,00), conforme detalle, cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

Artículo 2°).- **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000204 aprobada el 16/03/2023: ✓

20548 / SOUTH HIVE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71630761-8 ✓

Ejercicio 2023

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
313.0.0.3.3.5	/"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE".....	\$ 106.543.350,00 ✓



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Sistemas y Conectividad y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° **000057**

[Handwritten Signature]
Lic. GURLEEN MO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
17 ABR 2023	
REVIS.	
JEFE Dpto	

27 ABR 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000057/2023, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *[Signature]*



DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[Signature]*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 038.173/2022

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Proveedor: SOUTH HIVE S.A.S. (Cuit. 30-71630761-8)

RENG LÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO. -	Horas	12.798	\$8.325	\$106.543.350

[Faint signature and stamp area]



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba